



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 4 JUL. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 18.249/84

VISTO:

La presentación de Fs. 1 de la Sociedad Bomberos Voluntarios de Salta, "Martín Miguel de Güemes", del 8 de Noviembre de 1984; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la donación de cubiertas en desuso para las unidades móviles de esa institución;

Que a Fs. 2 el Servicio de Automotores de la Dirección General de Obras y Servicios eleva un detalle de cubiertas en desuso que se encuentran en su depósito;

Que por la resolución N° 8-DGA-85 de Dirección General de Administración, del 19 de Febrero de 1985, se dispuso el pase a rezago de las referidas cubiertas, estableciéndose para su ingreso patrimonial la suma equivalente a treinta australes (₳ 30,00);

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por Asesoría Jurídica/ a Fs. 21, como así también lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho N° 30 de Fs. 26,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 (en sesión ordinaria del 30 de Junio de 1985)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ceder sin cargo a la SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SALTA - / "Martín Miguel de Güemes", la totalidad de las cubiertas pasadas a rezago según la resolución N° 8-DGA-85 de Dirección General de Administración, recaída a Fs. 12/13.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. OSBAI DO ERNESTO MONTALDI  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

RESOLUCION N° 358 - 86